RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 110.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)", PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

San Lorenzo, 04 de abril de 2014

VISTO: *El llamado en la modalidad de Contratación Directa para la Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 66/14, ha elevado el Dictamen N° 05/14, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa, a favor de la firma* ***"ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)"****, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)"****, para la Contratación de Póliza de Seguros para Vehículos, por un monto total de guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos mil (Gs. 55.900.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, del Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

.../...

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – SECRETARÍA EJECUTIVA – San Lorenzo – Paraguay

KARIN C. MACCHI UNTAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE – PRESIDENCIA DEL CONSEJO – San Lorenzo – Paraguay

Ing. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 110.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)", PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.-

…/2/…

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SECRETARIA EJECUTIVA
San Lorenzo - Paraguay
KAREN C. MACCIO UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DEL CONSEJO
San Lorenzo - Paraguay
Lic. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN